Asunto: **Pliego técnico regulador del contrato de suministro de chalecos antibala-antipunzón de uso interno con sus fundas interiores, destinados al Cuerpo de Policía Local de Vitoria-Gasteiz**

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la licitación es el suministro de **60 (SESENTA)** chalecos antibala-antipunzón de uso interno, con sus respectivas **60 (SESENTA)** fundas interiores, al objeto de dotar al Cuerpo de Policía Local de Vitoria-Gasteiz.

Se adjunta bajo el epígrafe de **Anexo 1** la descripción detallada y características técnicas de cada uno de los productos a adquirir.

Los artículos se configuran por calidad, color y diseño homogéneo de forma que no puedan presentar calidad o tono distinto artículos de un mismo color.

Las ofertas deben recoger ambos productos sin excepción alguna, adjudicándose de forma conjunta.

Las ofertas presentadas incluirán en su precio todos los gastos que se puedan derivar de almacenaje, transporte, entrega, etc.

CARACTERÍSTICAS

Parte de las prendas que se desean adquirir basan su imagen en lo establecido en el *Manual de Uniformidad y signos distintivos externos de las Policías Locales del País Vasco*, (MU en lo sucesivo), publicado a través del portal IREKIA del Gobierno Vasco, y accesible en la siguiente dirección web:

https://www.irekia.euskadi.eus/uploads/attachments/2582/Uniformidad.pdf

Las características y diseño de cada una de las prendas son las descritas en el **Anexo 1** antes citado.

Las referencias a la normativa exigible para cada prenda, al igual que las equivalencias a las mismas, serán debidamente acreditadas.

En caso de duda, las empresas licitantes, en el plazo de presentación de ofertas, podrán recabar del responsable del contrato una mayor concreción respecto al diseño de cada artículo.

Tanto el color como la imagen corporativa diseñada para cada tipo de prenda, deberá ser de idéntica apariencia y similar calidad a los ya existentes en el Cuerpo de Policía Local de Vitoria-Gasteiz.

Todas las prendas se adaptarán tanto a hombres como a mujeres.

TALLAS

Las dimensiones de la prenda serán adecuadas a su modelaje, al confort de uso y las del modelo antropológico.

La empresa adjudicataria deberá asumir el suministro de cualquier talla o tamaño que se le solicite, incluyendo el tallaje de mujer y hombre.

ETIQUETAS

Las prendas llevarán cosidas sus correspondientes etiquetas con la identificación del fabricante, composición, talla y los cuidados de conservación recomendados para su buen mantenimiento.

También llevarán cosida una etiqueta interior en blanco para facilitar la identificación de la prenda con cada usuario.

Todas las prendas llevarán incorporadas las correspondientes insignias, anagramas y distintivos reglamentarios cuando así se especifique en las características técnicas de las mismas.

COSTURAS

El tipo de costura, la densidad de puntadas, así como su acabado y rematado serán los adecuados para asegurar su funcionalidad y garantizar una buena calidad de presentación

DOCUMENTACIÓN TECNICA Y MUESTRAS

Para la valoración del suministro, las empresas licitadoras deberán entregar dentro del plazo de presentación de proposiciones, muestras de los productos o prendas ofertadas. La no presentación, o presentación de muestras que no reúnan las características exigidas, **dará lugar a la no valoración de la oferta**.

Las muestras presentadas correspondientes a las **ofertas seleccionadas como adjudicatarias no serán devueltas, ni se considerarán en modo alguno como entrega parcial del contrato adjudicado**.

Las muestras presentadas por las empresas no adjudicatarias, podrán ser retiradas una vez sea firme la adjudicación.

Cada licitante sólo podrá presentar una muestra de cada artículo, no admitiéndose variantes.

Además, junto con las muestras, deberá presentarse la documentación técnica descriptiva de composiciones, calidades y cualidades, así como los certificados extendidos por laboratorios o entidades debidamente habilitados, en los que se acrediten las características de los artículos y cumplimiento de la normativa y condiciones exigidas. A saber:

- Certificado ISO 9001:2015, o posterior, del fabricante de los equipos de protección para diseño, fabricación, y venta de equipos de protección individual y de equipos defensivos, o certificado equivalente
- Certificado ISO14001:2015 sobre sistemas de gestión ambiental o certificado equivalente
- Certificados de un laboratorio homologado, que acredite las características técnicas (el nivel balístico, anticuchillo y antipunzón) de protección requerido en el presente pliego
- Certificado de vida útil mínima de 10 años para los paneles balísticos
- Certificado de seguro de responsabilidad civil por un importe mínimo de 9.000.000 euros por siniestro y de 500.000 euros por víctima

PERIODO DE GARANTÍA Y VIDA ÚTIL

Todos los artículos ofrecerán una garantía mínima, a contar desde la fecha de la recepción de **2 (DOS)** años.

Los paneles balísticos ofrecerán una vida útil mínima de **10 (DIEZ)** años.

Quedará cubierto todo defecto de fabricación y/o funcionamiento.

La empresa adjudicataria estará obligada a reparar por su cuenta cualquier defecto que en el periodo de garantía se presente y a la reposición sin cargo de las piezas defectuosas o inútiles, mano de obra y el transporte incluidos.

De igual forma, durante un plazo mínimo de **10 (DIEZ)** años, la empresa adjudicataria ofrecerá repuestos de cuantos elementos sean susceptibles de sufrir fallos o deterioros.

ENTREGA, PRESENTACIÓN Y EMBALAJE

La entrega del suministro por la empresa adjudicataria se efectuará en las dependencias del Cuerpo de Policía Local de Vitoria-Gasteiz, en el plazo máximo de **60 (SESENTA) días naturales** a contar **desde la fecha de notificación de las tallas definitivas por parte del Ayuntamiento a la empresa**.

Con la recepción del material se adjuntará albarán detallado del mismo.

Los embalajes que se utilicen serán adecuados y de capacidad suficiente para albergar y transportar los artículos en óptimas condiciones.

En el exterior del embalaje deberá indicarse claramente la descripción del artículo y cantidad.

Las prendas se entregarán debidamente envueltas, con el número de talla visible.

La empresa adjudicataria, una vez tenga todo el material preparado para su entrega, informará con antelación suficiente al responsable del contrato de que el material está listo para su entrega y recepción.

En caso de detectar prendas defectuosas o no conformes con las características requeridas, el adjudicatario las retirará y repondrá correctamente por su cuenta en un plazo máximo de **15 (QUINCE)** días naturales.

Anexo 1.

Descripción detallada y características técnicas

CONDICIONES GENERALES

Con la entrega final, cada prenda llevará etiquetada la composición de tejido, talla, instrucciones de tratamiento, limpieza y mantenimiento de la misma, y cualquier otra información relevante para su uso.

A efectos de tallaje, el personal técnico del Cuerpo de Policía Local tomará medidas de la plantilla de policías en dependencias policiales y las comunicará a la empresa adjudicataria de forma previa al suministro.

Se tendrá en cuenta también en esta comunicación el número de modelos femeninos y masculinos.

Se deberán presentar informes o certificados de ensayos, expedidos por el Instituto Tecnológico AITEX, u otro Organismo de Control o Laboratorio Oficial Homologado para la realización de las pruebas balísticas, anti cuchillo y anti punzón, así como las correspondientes a los tejidos de las fundas, adjuntando cuanta información sea necesaria para su comprobación y comprensión.

CHALECO ANTIBALA / ANTIPUNZÓN DE USO INTERNO

1. UNIDADES A ADQUIRIR

El número de chalecos será de **60 (SESENTA),**

2. ENTREGA DE MEMORIA Y SEGURO

Se entregará una **memoria descriptiva** de los chalecos, en la que se especificarán de forma pormenorizada todos sus componentes, cotas y características técnicas de los materiales utilizados en la fabricación de los mismos, así como un manual de instrucciones en castellano.

La empresa adjudicataria presentará **original y copia para compulsar de la póliza en vigor de seguro de responsabilidad civil** con una duración mínima igual a la vida útil de los chalecos, y por un importe mínimo de 9.000.000 euros por siniestro y de 500.000 euros por víctima.

3. DESCRIPCIÓN

El chaleco debe reunir ciertas cualidades de confort, especialmente en lo que se refiere a peso ligero, flexibilidad y acomodación al cuerpo.

Estará formado por un conjunto de láminas (capas) o paquete balísticos compuesto por capas de material balístico a base de fibras sintéticas de alta resistencia y tenacidad de base aramida e hidrofugadas. Las láminas de tejido de que conste el paquete balístico serán de una sola pieza y cada lámina llevará incorporada y marcada de forma indeleble, por el fabricante del material balístico, el número de lote a que pertenece ese material, lo que servirá para poder saber la procedencia, calidad y trazabilidad de todo el material empleado, que podrá ser requerido al adjudicatario.

Las fibras que conformen el paquete balístico serán resistentes al calor y al frío y deberán mantener sus propiedades entre los +100ºC y -30ºC, como mínimo. Serán resistentes al fuego y no comenzarán a carbonizarse antes de los 200ºC.

El espesor máximo del paquete balístico, incluida la funda antihumedad, y el sistema anti trauma, si lo posee, será ≤ a 7 mm., ejerciendo una ligera presión sobre el aparato de medida.

Podrá disponer de anti trauma que, de existir, deberá ser de material ligero y flexible, y de idéntica superficie que el paquete balístico, no pudiendo emplearse planchas de policarbonato o material de similar rigidez.

Se deberá tener en cuenta la flexibilidad que ha de aportar al usuario, tanto para portar el arma reglamentaria, como para facilitar su utilización en vehículos y en diferentes operaciones y posiciones del arma (a una o dos manos, encarada, de pie, de rodilla, sentado y tendido, etc.)

3.1 CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS

Peso

El chaleco, compatible con el grado de protección que se especifica, deberá tener el menor peso posible, debiendo cubrir pecho, espalda y costados, sin causar molestias en cuello y

axilas. Con una tolerancia máxima del 3%, con funda interior incluida (modelo ofertado), tendrán como referencia los siguientes pesos máximos, sobre modelos masculinos:

- Talla S: como máximo, 1.730 gramos.
- Talla M: como máximo, 1.830 gramos.
- Talla L: como máximo, 1.910 gramos.

Superficie mínima de protección de los paneles balísticos

En las tallas S, M y L, presentarán como mínimo las siguientes superficies, sobre modelos masculinos:

Talla	Pecho	Espalda
S	1.300 cm^2	1.370 cm^2
M	1.390 cm^2	1.430 cm^2
L	1.480 cm^2	1.485 cm^2

3.2 TALLAJE

El tallaje será el estandarizado desde la talla XS hasta la XXL, pudiéndose dar alguna talla especial.

En los modelos de chalecos femeninos, el inserto balístico delantero dispondrá a la altura pectoral de formas que se adapten a los pechos femeninos. Dichas formas corresponderán a varias tallas de copa, y tendrán en mismo espesor que el reto del panel balístico.

Dado que el Cuerpo de Policía Local cuenta en la actualidad con chalecos de protección, las dimensiones y formas de las tallas de los nuevos insertos balísticos y anti corte, **deberán concordar con las ya existentes, respetando el tallaje**.

3.3 NIVEL DE PROTECCIÓN MINIMO

Los chalecos suministrados deben superar como mínimo las siguientes pruebas balísticas y de corte y punzamiento.

Pruebas balísticas

- Calibre 9 mm Parabellum, bala blindada con envuelta con bimetal tipo FMJ, de 8 gramos de peso nominal y velocidad inicial de 400 +/- 10 m/s, empleando subfusil HK MP-5, Star modelo Z84, similar, o dispositivo de verificación que reproduzca fielmente las condiciones de éstos.
- Calibre .0357 Magnum, bala semiblindada, punto de plomo (SJSP), con un peso nominal de 10,2 gramos y una velocidad inicial de 380 +/- 15 m/s, empleando un revolver de 6” de cañón, o dispositivo de verificación que reproduzca fielmente las condiciones de éste.
- Calibre .44 Magnum, bala SJHP, con un peso nominal de 15,6 g y velocidad de inicial de 391 m/s (+/- 9 m/s), empleando un revolver de 6” de cañón, o dispositivo de verificación que reproduzca fielmente las condiciones de éste.

En esta prueba balística, la secuencia de impactos, distancias entre ellos y traumas máximos admitidos se realizarán según la norma NIJ Standard 0101.06.

Se realizarán las correspondientes series de 6 impactos sobre panel (chaleco, parte de él o probeta) con cada uno de las municiones requeridas para garantizar la protección mínima indicada.

No se permitirá ninguna perforación en las pruebas balísticas.

Pruebas anti arma blanca

- Cuchilla S1/G según Norma NIJ 0115,00 y con una energía de impacto de 43 julios y 65 julios, según marca el NIVEL 3.

  Pruebas de cuchilla S1/G

  Sobre un chaleco, parte de él o probeta se realizarán doce (12) impactos según método de ensayo, para el **nivel 3 de la NIJ 0115.00** (4 impactos de 43 Julios a 0º, 4 impactos de 43 Julios a 45º y 4 impactos de 65 Julios a 0º) con la cuchilla S1/G, y con una penetración máxima admisible inferior en toda la serie a la indicada en la citada norma.

- Punzón según Norma HOSDB (2007) PARTE 3, con energía de impacto de 24 julios, según marca el NIVEL 1 (SP1).

  Pruebas de punzón SP/B

  Sobre un chaleco, parte de él o probeta, se realizarán (12) impactos a 90° según método de ensayo de la Norma HOSDB (2007) PARTE 3 y con el punzón indicado, con una energía de 24 julios y con una penetración máxima admisible inferior a 7 mm en toda la serie.

3.4 POTESTAD DE ENSAYOS

El Cuerpo de Policía Local de Vitoria-Gasteiz se reserva la posibilidad de realizar, bien con AITEX, bien con cualquier otro organismo oficial autorizado, o con otros laboratorios de instituciones policiales, los ensayos procedentes para la comprobación de que las prendas cumplen con los requisitos exigidos.

De llevarse a cabo esta opción, el ensayo se realizará mediante el procedimiento que se describe a continuación:

- Se elegirá al azar un chaleco de entre las prendas entregadas por la empresa adjudicataria, al que se realizarán los ensayos oportunos.
- Si la prenda no supera la prueba, el órgano contratante ofrecerá a la empresa adjudicataria la opción de, o bien retirar todas las prendas entregadas y retirarse del concurso, o bien entresacar otras dos prendas al azar y realizar con ellas una segunda prueba, en cuyo caso la adjudicataria abonará los gastos de los tres chalecos que han sido objeto de verificación y el importe correspondiente a las pruebas, de acuerdo con factura emitida por el organismo autorizado.
- Si en el segundo ensayo que se realice, una de las prendas no supera la prueba, se devolverá todo el lote y se anulará la adjudicación, otorgándose la misma al licitador que hubiera obtenido la siguiente mejor puntuación.

3.5 CARACTERÍTICAS TÉCNICAS DEL TEJIDO

Cada uno de los paneles balísticos estará convenientemente aislado de la humedad y los rayos ultravioleta, mediante una funda de tejido poliamida de alta tenacidad recubierta por una cara

con poliuretano soldable, soldada por el sistema de alta frecuencia o ultrasonidos, con las siguientes características:

- Tejido: 100 Poliamida
- Color: azul o negro
- Peso: 150 gr/m^2 +/- 5%.
- Impermeabilidad: 1000 cm/H2O. minimo Según EN 811:2018
- Resistencia mínima a la tracción Según UNE EN ISO 13934/1:99
    1. En urdimbre: 1300 N +/- 5%
    2. En trama: 950 N +/- 5%
- Resistencia mínima a la tracción de 5 cm. de soldadura de un ancho de 3 a 4 mm: 300 N.
- Resistencia mínima al rasgado Según UNE EN ISO 4674-1:2017 o equivalente.
    1. En urdimbre: 35 N ± 5%
    2. En trama: 25 N ± 5%

El paquete balístico deberá llevar una etiqueta con la leyenda ***Interior. Lado en contacto con el cuerpo*** o similar, para la correcta colocación por parte del usuario.

3.6 ETIQUETADO Y MARCADO

Cada chaleco deberá llevar claramente marcado y de forma indeleble, en cada inserto balístico del chaleco, al menos en castellano, la siguiente información:

- Nombre, anagrama e identificación del fabricante, así como razón social
- Nivel de protección antibala y anti arma blanca
- Número y talla del chaleco
- Lote y número de orden de cada chaleco, mes y año de fabricación
- Período de caducidad garantizado del chaleco
- Instrucciones para adecuado empleo y conservación por parte del usuario, así como del método de limpieza.

3.7 PRESENTACIÓN DE LOS CHALECOS

Cada unidad entregada, estará compuesta por dos insertos balísticos y anticorte (uno de pecho y otro de espalda), con las identificaciones corporativas que se indiquen, y el conjunto vendrá dentro de una bolsa de transporte de tela impermeable con cierre tipo cremallera, y ésta, a su vez, en un envase adecuado.

Todos los elementos llevarán una numeración, a partir de la cifra o letra que se indique, que será la que le corresponda correlativamente en el conjunto de la cantidad contratada, y en la bolsa de transporte, figurará el número y la talla que corresponda al chaleco, así como la identificación corporativa del Cuerpo de Policía Local de Vitoria-Gasteiz. Ejemplo: *PL-VG-nº correlativo-Talla.*

FUNDA INTERIOR DE CHALECO ANTIBALA / ANTIPUNZÓN

1. UNIDADES A ADQUIRIR

El número de unidades será de **60 (SESENTA)**.

2. DESCRIPCIÓN

La funda del chaleco antibala de uso interno será un medio de sustentación para las protecciones balísticas que llevará alojadas en su interior, por lo tanto las dimensiones y las formas de la funda irán acordes a las tallas y formas del panel balístico usado en la actualidad por el Cuerpo de Policía Local de Vitoria-Gasteiz.

Estará confeccionada en tejidos que faciliten la transpiración y que sean confortables para la persona usuaria, no debiendo estar confeccionada con tejidos que puedan producir alergias o irritaciones con el uso.

Será de color negro ó azul oscuro.

La empresa adjudicataria estará obligada a suministrar fundas para chalecos femeninos y chalecos de tallas especiales si fuera requerida para ello.

Estará formada por dos piezas desmontables denominadas *delantero* y *espalda*. Ambas piezas se unirán mediante cierre tipo textil por la pared de los hombros y los costados de manera que una vez incorporado en su interior el panel balístico ofrezca protección en pecho, espalda y laterales.

La funda no llevará protección en la parte superior de los hombros. Ambas piezas incorporarán centrada en la parte inferior de las mismas una pieza denominada “Faldón” para mejorar el ajuste de la zona inferior de la funda, al poder introducirse por debajo de la ropa. El faldón llevará las esquinas redondeadas y estará confeccionado en el tejido principal.

La funda presentará en ambas piezas las correspondientes aberturas en su parte inferior interna para alojamiento y extracción de los paquetes balísticos, debiendo ser éstas de las máximas dimensiones posibles para facilitar tales operaciones.

Delantero

La pieza externa del delantero estará confeccionada con el tejido principal. En el mismo, centrada, dispondrá de una pieza de cierre textil tipo astrakán cosida en todo su contorno al tejido principal de la funda, para la fijaciones de los tirantes del hombro y cintura. Esta pieza tendrá la forma similar al contorno del delantero. El color de la pieza de astrakán será en negro o azul oscuro.

La parte interna del delantero estará confeccionada con dos tejidos. En su parte superior, desde la abertura para el alojamiento de los paquetes balísticos, estará confeccionada en el tejido principal de la funda, en la parte inferior, desde la abertura para el alojamiento de los paquetes balísticos, irá confeccionada con el tejido de refuerzo.

La unión entre la parte externa, la parte interna del delantero y el faldón, se realizará con costura tipo *overlock* por la parte interior y volviendo la pieza de manera que no se vea dicha costura.

Espalda

La parte externa de la espalda estará confeccionada con el tejido principal. En la parte inferior de la espalda en ambos lados, llevará incorporada una cinta elástica para el ajuste del chaleco con la parte delantera. Esta cinta elástica incorporará en sus extremos un cierre de poliamida tipo gancho, para la fijación a la pieza de astrakán del delantero.

En la parte superior de la espalda, a ambos lados del escote posicionado sobre los hombros, dispondrá de dos cintas elásticas de largo para el ajuste del chaleco con la parte delantera, a la vez que regulará la altura de las planchas. Esta cinta elástica incorporará en sus extremos un cierre de poliamida tipo gancho, para la fijación a la pieza de astrakán del delantero.

La parte interna del trasero estará confeccionada con dos tejidos. En su parte superior, desde la abertura para el alojamiento de los paquetes balísticos, estará confeccionada en el tejido principal de la funda, en la parte inferior, desde la abertura para el alojamiento de los paquetes balísticos, irá confeccionada con el tejido de refuerzo.

La unión entre la parte externa, la parte interna del trasero y el faldón, se realizará con costura tipo *overlock* por la parte interior y volviendo la pieza de manera que no se vea dicha costura.

2.1 TALLAJE

El tallaje será el estandarizado desde la talla XS hasta la XXL, pudiéndose dar alguna talla especial.

2.2 CARACTERÍTICAS TÉCNICAS DEL TEJIDO

Tejido principal de la funda

- Composición: Poliéster 2GT 100%, de sección lobular de 6 canales con iones de plata, filamento continuo.
- Masa laminar: 145 (± 10%) gr/m^2 UNE-EN 12127:1998
- Resistencia al pilling: 5 a 3000 ciclos. ISO 5 UNE-EN ISO 12945-2:2001
- Actividad bacteriana después de 24 horas frente al Staphylococus Aureus después de 25 lavados ≥ 94 %
- Actividad bacteriana después de 24 horas frente al Klebsiella Pneumoniae ATCC-4352 ≥ 94%
- Bloquear rayos ultravioleta >= 94%

Tejido de refuerzo de la funda

- Composición: 60% Viscosa FR /25% Para aramida/8 %
- Poliamida/5% Modacrílico/2% antiestático.
- Masa laminar: inferior a 215 gr/m2: UNE-EN 12127:1998
- Resistencia a la rotura en urdimbre: ISO 13934-1 :2013 o psterior ≥ 900 N.
- Resistencia a la rotura en trama: ISO 13934-1:2013 o posterior ≥ 700 N.
- Desgarro en urdimbre: ISO 13937-1 2000 ≥ 32 N.
- Desgarro en trama: ISO 13937-1 2000 ≥ 32 N.

- Protección ignífuga: ISO 15025 - clase 3.
- Tejido: Antiestático